

B. DIRECCION ASESORIA JURIDICA

Durante el presente año, la Dirección continuó con mayor apertura y proyección hacia las Regiones, por medio de la asignación de un Profesional a cada una de éstas. Para la Asesoría Legal se estableció un Programa de Capacitación con énfasis en áreas tales como: Ley de Administración Pública, Contratación Administrativa, Estatuto de Servicio Civil, Procedimientos Administrativos, etc.

En materia de Proyectos de Ley se elaboró conjuntamente con un consultor de la FAO, un Proyecto de Ley General de Pesca, donde se abarcó el aspecto normativo para modernizar totalmente la Legislación Pesquera, así como lo concerniente a la creación de un ente que venga a administrar todo lo relativo a Pesca y Acuicultura en este país.

Se elaboró un Anteproyecto de Ley General de Sanidad Vegetal, con la finalidad de que este Ministerio cuente con un instrumento moderno, en un área de tanta relevancia para el país, no sólo en el campo interno, sino también en el ámbito de las exportaciones e importaciones, que cubre el área de Sanidad Vegetal.

Se retomó la discusión y revisión del Proyecto de Ley de Suelos, mediante el cual se pretende crear una institución jurídica adecuada para la administración del recurso suelo.

En materia de Decretos Ejecutivos y con la participación de las Direcciones del Ministerio, se elaboró un nuevo Reglamento de Tarifas de los Servicios que brinda la institución adaptando y adecuando los costos de éstos a la situación económica vigente.

Se promulgó la reglamentación destinada a la creación del Registro de Productos y Medicamentos de uso Veterinario, con el objeto de que se pueda tener un mejor servicio para el importador, así como un mayor y mejor control en este campo.

En materia de Pesca se dictaron decretos ejecutivos y reglamentos, tendientes a una mejor administración del recurso pesca.

La Dirección continuó representando al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la Junta Administrativa de Fideicomiso de FODEA y fungió como Secretaría Técnica de la misma. En esta labor se dio una constante relación con los Bancos, en lo pertinente a la administración del Fideicomiso. Con ello se pretende brindar al productor agropecuario, nuevas posibilidades de ser sujeto de crédito, especialmente al pequeño productor.

Con la promulgación de la Ley que autoriza el pago del 35 por ciento de las deudas de la Cartera Fideicometida, se llevó a cabo una participación ardua en coordinación con los Bancos, a efecto de darle cumplimiento de la mejor forma a dicha Ley.

En coordinación con el área Administrativa, Direcciones Nacionales y Regionales se elaboró una serie de convenios cooperativos, para fortalecer el accionar en algunas áreas de la Institución.

Se continuó con la recopilación y sistematización de la Legislación Agropecuaria, en el nivel de la institución, para contar con un sistema de información computarizado.

Con relación al Programa de PROGASA, esta Dirección continuó participando en las sesiones de la Junta Administrativa, como asesor legal de la misma. Se realizó una serie de actos administrativos que se plasman en contratos, convenios, acuerdos, decretos y otros, tendientes a cumplir con los objetivos del contrato préstamo.

Finalmente, la labor de asesoría brindada al Despacho Ministerial, Oficialía Mayor, Direcciones Regionales, Direcciones Nacionales y entes del Sector, la cual se realizó por medio de la confección de: 286 informes, 273 consultas, 30 convenios, 38 decretos, 209 acuerdos, 16 reglamentos, 15 contratos, 4 proyectos de Ley, 3112 exoneraciones y 363 resoluciones.